



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.1 LEYES Y OTRAS NORMAS

1.1.1.1 Leyes

- 7-05/PL-000001, Ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 14 de marzo de 2004 (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 20 y 21 de abril de 2005*) 11.974

1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

- 7-05/PNLP-000044, relativa a ampliación de las medidas que palién los efectos negativos producidos por las heladas en la agricultura andaluza (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005*) 11.975
- 7-05/PNLP-000045, relativa a diagnóstico precoz del cáncer de colon (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005*) 11.975

1.1.2.2 Proposiciones no de ley en Comisión

- 7-04/PNLC-000227, relativa a campaña para la erradicación del acoso escolar (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 7 de abril de 2005*) 11.975
- 7-04/PNLC-000240, relativa a arrecifes artificiales (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005*) 11.976
- 7-05/PNLC-000009, relativa a formación de padres (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 7 de abril de 2005*) 11.976

- 7-05/PNLC-000020, relativa a posible acuerdo pesquero con Marruecos (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005*) 11.976
- 7-05/PNLC-000040, relativa a uso terapéutico del cannabis en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005*) 11.976
- 7-05/PNLC-000044, relativa a dotación de una plaza de pediatría en el centro de salud de Priego de Córdoba (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005*) 11.977
- 7-05/PNLC-000056, relativa a situación de los sectores agrícolas y ganaderos como consecuencia de la aplicación de la condicionalidad en la Comunidad Autónoma andaluza (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005*) 11.977
- 7-05/PNLC-000069, relativa a arrecifes artificiales (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005*) 11.977
- 7-05/PNLC-000085, relativa a indicadores de género en las estadísticas públicas (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 6 de abril de 2005*) 11.977
- 7-05/PNLC-000095, relativa a Muralla Meriní de Algeciras, Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2005*) 11.978
- 7-05/PNLC-000099, relativa a emisión de espacios y programas no publicitarios dedicados a la información y educación de los consumidores y usuarios (*Aprobada por la Comisión de Coordinación en sesión celebrada el día 7 de abril de 2005*) 11.978
- 7-05/PNLC-000111, relativa a avanzar en la “cultura preventiva” de los riesgos laborales en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Empleo en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2005*) 11.978
- 7-05/PNLC-000112, relativa a convenios con los entes asociativos de hermandades y cofradías de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2005*) 11.978

- 7-05/PNLC-000156, relativa a implicación de la RTVA en la prevención de riesgos laborales (*Aprobada por la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005*) 11.979

1.2 ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1.2.5 CONSECUENCIA DE PROCEDIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS CON VINCULACIÓN PARLAMENTARIA

- 6-04/OICC-000002, Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la enajenación de los bienes del patrimonio municipal del suelo de los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, correspondiente a los ejercicios 1999/2000 (*Resoluciones aprobadas en relación al Informe*) 11.979
- 7-04/OICC-000003, Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las operaciones extrapresupuestarias de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2002 (*Resoluciones aprobadas en relación al Informe*) 11.981

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

- 7-05/PNLP-000040, relativa a defensa de la deuda histórica andaluza (*Rechazada*) 11.981
- 7-05/PNLP-000047, relativa a posicionamiento de Andalucía ante el debate territorial (*Rechazada*) 11.981

1.4.3.2 Proposiciones no de ley en Comisión

- 7-04/PNLC-000042, relativa a situación de empresa de piñones ecológicos (*Rechazada*) 11.981
- 7-04/PNLC-000173, relativa a simplificación del proceso de obtención de papeles para los trabajadores extranjeros en nuestro territorio (*Rechazada*) 11.982
- 7-04/PNLC-000198, relativa a dotación de guarderías públicas en la provincia de Málaga (*Rechazada*) 11.982

- 7-04/PNLC-000236, relativa a contratos para investigadoras e investigadores predoctorales en Andalucía (*Rechazada*) 11.982
 - 7-04/PNLC-000271, relativa a servicio de pediatría para Encinarejo (*Rechazada*) 11.982
 - 7-05/PNLC-000003, relativa a inclusión de la iglesia parroquial de Cúllar (Granada) en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como BIC (*Rechazada*) 11.982
 - 7-05/PNLC-000005, relativa a retorno de la Dama de Baza a Andalucía (*Rechazada*) 11.982
 - 7-05/PNLC-000017, relativa a actuaciones para la revisión automática del SMI (*Rechazada*) 11.982
 - 7-05/PNLC-000033, relativa a retorno definitivo e indefinido de la Dama de Baza (*Rechazada*) 11.982
 - 7-05/PNLC-000042, relativa a daños de la climatología en la agricultura granadina (*Rechazada*) 11.983
 - 7-05/PNLC-000043, relativa a puesta en marcha de la presa de Rules (*Rechazada*) 11.983
 - 7-05/PNLC-000058, relativa a creación de servicios de guardia de 24 horas en materia de violencia de género (*Rechazada*) 11.983
 - 7-05/PNLC-000060, relativa a jubilaciones forzosas en el SAS (*Rechazada*) 11.983
 - 7-05/PNLC-000061, relativa a ayudas directas para el campo andaluz (*Rechazada*) 11.983
 - 7-05/PNLC-000062, relativa a paralización de extracciones de agua en el parque natural de Grazalema (*Rechazada*) 11.983
 - 7-05/PNLC-000098, relativa a centros temporales para los inmigrantes (*Rechazada*) 11.983
 - 7-05/PNLC-000102, relativa a plan de apoyo a la industria auxiliar naval en la provincia de Cádiz (*Rechazada*) 11.983
 - 7-05/PNLC-000109, relativa a plan especial de empleo en la provincia de Cádiz (*Rechazada*) 11.984
- 1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES**
- 1.4.5.2 Mociones**
- 7-05/M-000004, relativa a política general en materia de innovación (*Rechazada*) 11.984
- 1.4.11 PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL PLENO Y COMISIÓN**
- 7-04/OAPC-000067, Propuesta de acuerdo de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de petición de informe a la Cámara de Cuentas acerca de la consignación de los 2.500 millones de euros (*Rechazada*) 11.984
- 1.4.11.1 Creación o modificación de Comisiones, Grupos de Trabajo y Ponencias de Estudio**
- 7-05/CC-000003, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a seguimiento del Acuerdo de Concertación (*Rechazada*) 11.984

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-04/PL-000007, Proyecto de Ley de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento (*Dictamen de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa*) 11.985
- 7-04/PL-000007, Proyecto de Ley de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento (*Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno*) 11.990
- 7-05/PL-000001, Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 14 de marzo de 2004 (*Acuerdo del Pleno del Parlamento de tramitación directa y en lectura única*) 11.990

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY**2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

- 7-05/PNLP-000069, relativa a fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.990
- 7-05/PNLP-000070, relativa a Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la modalidad *on line* (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.991

- 7-05/POP-000179, relativa a las escuelas concertadas de Policía Local (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.996

- 7-05/POP-000180, relativa a alegaciones al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte del Estado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.996

- 7-05/POP-000181, relativa al premio Reina Sofía al programa de cooperación con Ecuador para prevenir deficiencias en recién nacidos, financiado por la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.997

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES**2.5.1 INTERPELACIONES**

- 7-05/I-000029, relativa a política general en materia de comunicación social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.992

- 7-05/POP-000182, relativa al Plan de Cría en Cautividad del Lince Ibérico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.997

- 7-05/POP-000183, relativa a restauración de la Fuente de los Leones de La Alhambra, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.998

2.5.2 MOCIONES

- 7-05/M-000006, relativa a política general en materia de hospitales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.992
- 7-05/M-000007, relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.993

- 7-05/POP-000184, relativa a red de centros digitales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.998

- 7-05/POP-000185, relativa a plan de choque de la industria auxiliar y complementaria naval de la Bahía de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.998

- 7-05/POP-000186, relativa a ayudas en infraestructuras y promoción turística (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.999

2.7 PREGUNTAS**2.7.1 PREGUNTAS ORALES****2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno**

- 7-05/POP-000174, relativa a plan de viviendas para 2005 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.994
- 7-05/POP-000175, relativa a ubicación del Centro Hospitalario de Alta Resolución de la comarca de la Sierra onubense (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.995
- 7-05/POP-000177, relativa a programa Diraya en los servicios de salud de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.995
- 7-05/POP-000178, relativa a medidas ante altas tasas de mortalidad en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.996

- 7-05/POP-000187, relativa a práctica deportiva en la población reclusa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11.999

- 7-05/POP-000188, relativa a ortofotografía digital de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.000

- 7-05/POP-000189, relativa a medidas previstas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el plan de choque de la industria auxiliar y complementaria naval de la Bahía de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.000

- 7-05/POP-000190, relativa a la firma electrónica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.000

- 7-05/POP-000191, relativa a denominación de Comunidades Autónomas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.001

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> – 7-05/POP-000192, relativa a viviendas para jóvenes (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 12.001 – 7-05/POP-000193, relativa a incidencia de la financiación comunitaria en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 12.001 – 7-05/POP-000194, relativa a valoración sobre la denuncia por posible delito de prevaricación de la Viceconsejera de Economía y Hacienda, presentada por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 12.002 – 7-05/POP-000195, relativa a traslado a la Fiscalía de Sevilla de la denuncia por reclasificación urbanística en Sanlúcar la Mayor (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 12.002 – 7-05/POP-000196, relativa a reacción del Gobierno tras la catástrofe del fuego (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 12.002 – 7-05/POP-000197, relativa al proceso de regularización extraordinaria de la inmigración y sus efectos en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 12.003 – 7-05/POP-000198, relativa a reforma de la Administración Pública andaluza (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 12.003 | <ul style="list-style-type: none"> – 7-05/APP-000073, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la entrada en vigor del Decreto de garantía de tiempo máximo de pruebas diagnósticas y consultas externas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 12.004 – 7-05/APP-000075, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Decreto 94/2004, de 9 de marzo, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta en procesos asistenciales, primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos en el sistema sanitario público andaluz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 12.004 – 7-05/APP-000078, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el programa Diraya del Servicio Andaluz de Salud (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 12.004 – 7-05/APP-000082, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, a fin de valorar la evolución de la situación provocada por las heladas en el sector agrario y, en particular, en el sector olivarero (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 12.004 |
|---|--|

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 7-05/APP-000067, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de evaluar el proceso de implantación del proyecto Diraya en los centros de salud andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.004

2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO Y COMISIÓN

2.11.1 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 7-05/OAPP-000002, Propuesta de acuerdo del Pleno de modificación de la composición de la Ponencia de reforma del Estatuto de Autonomía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12.005

3. INFORMACIÓN

3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

- 7-05/DIP-000002, promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino 12.006

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.1 LEYES Y OTRAS NORMAS

1.1.1.1 Leyes

7-05/PL-000001, Ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 14 de marzo de 2004

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 20 y 21 de abril de 2005

Orden de publicación de 26 de abril de 2005

LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA SUFRAGAR LAS SUBVENCIONES A ADJUDICAR A LAS FORMACIONES POLÍTICAS POR LOS GASTOS ELECTORALES CAUSADOS POR LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA CELEBRADAS EL 14 DE MARZO DE 2004

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, en sus artículos 45 y 47, la Comunidad Autónoma subvencionará los gastos electorales que realicen los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores por cada escaño y voto conseguido y por los gastos originados por el envío directo y personal a los electores de sobres y papeletas electorales o de propaganda y publicidad electoral, a cuyo fin deberán presentar a la Cámara de Cuentas de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la mencionada Ley Electoral de Andalucía, modificada por la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, una contabilidad detallada y documentada de sus respectivos ingresos y gastos electorales con objeto de pronunciarse sobre la regularidad de la contabilidad electoral de los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones electorales que hayan alcanzado los requisitos exigidos para recibir subvenciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía o que hubieran solicitado adelantos con cargo a las mismas.

Celebradas las elecciones al Parlamento de Andalucía el 14 de marzo de 2004 y emitido informe por la Cámara de Cuentas de

Andalucía en relación con la contabilidad electoral presentada por cada una de las formaciones políticas, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.2 de la Ley Electoral de Andalucía y 42 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede la aprobación de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las referidas formaciones políticas por los gastos electorales causados.

La financiación de dicho crédito se realizará con baja en créditos del Capítulo III “Gastos Financieros” de la Sección 03 “Deuda Pública”.

Artículo 1. Concesión de un crédito extraordinario.

Se concede un crédito extraordinario por importe de 8.192.472,83 euros, que será aplicado a la Sección 09.00 “Consejería de Gobernación”, Programa 2.2.A “Dirección y Servicios Generales de Gobernación”, Servicio 09 “Gastos Financiados con Créditos Extraordinarios”, Concepto 482 “Subvenciones para Gastos Electorales”.

Artículo 2. Financiación.

El referido crédito extraordinario se financiará con baja en créditos por la misma cuantía de la Sección 03.00 “Deuda Pública”, Programa 0.1.A “Administración, Gastos Financieros y Amortización de la Deuda Pública”, Servicio 01 “Servicios Centrales”, Concepto 300 “Intereses de Obligaciones y Bonos en Moneda Nacional”, Subconcepto 01 “Programa de Pagares” y Concepto 310 “Intereses de Préstamos en Moneda Nacional”, Subconcepto 00 “Préstamos a Corto Plazo”.

Disposición final primera. Ejecución y desarrollo.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones y resoluciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

7-05/PNLP-000044, relativa a ampliación de las medidas que palién los efectos negativos producidos por las heladas en la agricultura andaluza

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005

Orden de publicación de 5 de abril de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A AMPLIACIÓN DE LAS MEDIDAS QUE PALIÉN LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LAS HELADAS EN LA AGRICULTURA ANDALUZA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a la elaboración de una nueva normativa para paliar los efectos producidos por las heladas y en la que se recojan los siguientes aspectos:

- a) Ampliación del período de cobertura de los daños producidos, al mes de febrero.
- b) Ampliación de la partida presupuestaria destinada a la bonificación de los créditos recogidos en el artículo 3 del Real Decreto Ley 1/2005, así como disminuir el porcentaje exigido de pérdidas para poder acceder a esta bonificación.
- c) Incluir medidas de apoyo a la reposición de cultivos de forma complementaria a las ya adoptadas por la Junta de Andalucía.
- d) Impulsar planes de mejora específicos para la adaptación de las explotaciones que se puedan ver afectadas por riesgos climatológicos.
- e) Impulsar medidas que incrementen el grado de aseguramiento agrario.

7-05/PNLP-000045, relativa a diagnóstico precoz del cáncer de colon

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005

Orden de publicación de 5 de abril de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER DE COLON

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, en el marco de las previsiones contempladas en el Plan Integral Oncológico de Andalucía 2002-2006, se articulen los mecanismos necesarios para instaurar, con carácter piloto, un programa de cribaje de cáncer colorrectal, con las diferentes técnicas disponibles, en distritos con mayor incidencia en cuanto a mortalidad y años potenciales de vida perdidos.
2. Que se incrementen la formación e información de profesionales y ciudadanos, a fin de conseguir una mayor concienciación ante esta enfermedad.
3. Que se articulen los mecanismos necesarios para instaurar, en todo el territorio andaluz, un programa de cribaje específico para los individuos con riesgo de contraer cáncer de colon rectal, con familiares afectos de cáncer de colon.
4. Que se promuevan medidas de prevención contra el cáncer de colon en la Asistencia Primaria, como campañas de hábitos alimenticios saludables, ejercicios físicos saludables, etc.

1.1.2.2 Proposiciones no de ley en Comisión

7-04/PNLC-000227, relativa a campaña para la erradicación del acoso escolar

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 7 de abril de 2005

Orden de publicación de 15 de abril de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CAMPAÑA PARA LA ERRADICACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Fomentar la participación activa del profesorado ante indicios de acoso escolar.
2. Impulsar una campaña de publicidad atractiva en la que se anime a las víctimas a informar de situaciones de acoso sin miedos, ya que en estas circunstancias tanto las víctimas como los testigos suelen silenciar lo ocurrido, para lo cual ha de incluirse

en dicha campaña un teléfono andaluz de consultas, asesoramiento y denuncias de niños y jóvenes acosados, para conseguir un No rotundo a la ley del silencio en estas cuestiones.

3. La campaña deberá tener como objetivo erradicar el acoso escolar basada en la denuncia y en comunicar a los padres del agresor su conducta para tomar medidas disciplinarias cuando sea preciso, además de dirigirse a reforzar la educación para la convivencia en la escuela con tolerancia cero hacia las conductas agresivas, y a concienciar a las familias de la importancia que tiene el valor de educar en el respeto a los demás y en mantener buena comunicación con el hijo y la hija.

4. Las anteriores medidas habrán de llevarse a cabo en el marco del Plan Escuela: Espacio de Paz y del observatorio sobre los conflictos y problemas de convivencia.

7-04/PNLC-000240, relativa a arrecifes artificiales

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 1 de abril de 2005*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ARRECIFES ARTIFICIALES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha nuevos proyectos de construcción e instalación de arrecifes artificiales en Andalucía.
2. Solicitar a la Unión Europea los fondos IFOP necesarios que permitan cofinanciarlos con la Junta de Andalucía y el Gobierno central.

7-05/PNLC-000009, relativa a formación de padres

*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 7 de abril de 2005
Orden de publicación de 15 de abril de 2005*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A FORMACIÓN DE PADRES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la formación de padres y madres en las tecnologías de la información y la comunicación,

y que abran sus posibilidades de participación y de colaboración con los centros educativos.

7-05/PNLC-000020, relativa a posible acuerdo pesquero con Marruecos

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 1 de abril de 2005*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A POSIBLE ACUERDO PESQUERO CON MARRUECOS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Demandar del Gobierno central que emprenda, ante la Comisión y demás organismos de la Unión Europea, las actuaciones necesarias para impulsar y facilitar un nuevo acuerdo de pesca con el Reino de Marruecos.
2. Transmitir al Gobierno central —para que a su vez lo transmita a la mesa de negociación con el Reino de Marruecos sobre el posible acuerdo pesquero— las importantes implicaciones que la firma de dicho acuerdo tendría para la flota andaluza, en general, y la de Barbate (Cádiz) en particular, por sus circunstancias socioeconómicas, con el fin de que sean tenidas en cuenta a la hora de concretar los contenidos del acuerdo.

7-05/PNLC-000040, relativa a uso terapéutico del cannabis en Andalucía

*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 1 de abril de 2005*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A USO TERAPÉUTICO DEL CANNABIS EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar a la Consejería de Salud a llevar a cabo las acciones pertinentes en el marco de las guías de procesos asistenciales y planes integrales, para la incorporación normalizada de los cannabinoides en el arsenal terapéutico disponible en el sistema

sanitario público andaluz, en aquellas indicaciones avaladas por la evidencia científica.

2. Instar a la Consejería de Salud a que facilite la difusión de información veraz sobre esta sustancia entre los pacientes potencialmente tratables con cannabis.

3. Instar a la Consejería de Salud a que, a su vez, inste al Gobierno español para que establezca una regulación adecuada del uso terapéutico de la marihuana.

7-05/PNLC-000044, relativa a dotación de una plaza de pediatría en el centro de salud de Priego de Córdoba

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 1 de abril de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DOTACIÓN DE UNA PLAZA DE PEDIATRÍA EN EL CENTRO DE SALUD DE PRIEGO DE CÓRDOBA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar transitoriamente de una plaza de refuerzo al centro de salud de Priego de Córdoba, a fin de solucionar el problema inmediato de la masificación de su servicio de pediatría, como se ha hecho en otras ocasiones.

7-05/PNLC-000056, relativa a situación de los sectores agrícolas y ganaderos como consecuencia de la aplicación de la condicionalidad en la Comunidad Autónoma andaluza

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 1 de abril de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A SITUACIÓN DE LOS SECTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA CONDICIONALIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, en colaboración con las organizaciones agrarias,

medidas informativas dirigidas a los sectores agrícolas y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma, que les permitan adaptarse al nuevo marco legislativo en el que tendrán que desempeñar su trabajo y del que dependerá el cobro de sus ayudas.

7-05/PNLC-000069, relativa a arrecifes artificiales

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 1 de abril de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ARRECIFES ARTIFICIALES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que la Consejería de Agricultura y Pesca ponga en marcha la construcción e instalación de nuevos arrecifes artificiales en la presente legislatura.

2. Que la Consejería de Agricultura y Pesca establezca un calendario de construcción e instalación de arrecifes artificiales.

3. Que la Consejería de Agricultura y Pesca ponga en marcha a lo largo del año 2005 todos cuantos proyectos de construcción de arrecifes artificiales sean posibles, previos informes y estudios técnicos favorables.

7-05/PNLC-000085, relativa a indicadores de género en las estadísticas públicas

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 6 de abril de 2005

Orden de publicación de 15 de abril de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A INDICADORES DE GÉNERO EN LAS ESTADÍSTICAS PÚBLICAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para que todos aquellos órganos de la Administración autonómica que realicen estadísticas, estudios, investigaciones o cualquier otro instrumento de medición de la realidad andaluza, sea cual sea el área de actuación, contemplen indicadores de género que reflejen la situación diferenciada de mujeres y hombres en nuestra Comunidad Autónoma.

7-05/PNLC-000095, relativa a Muralla Meriní de Algeciras, Cádiz

Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2005

Orden de publicación de 1 de abril de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MURALLA MERINÍ DE ALGECIRAS, CÁDIZ

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo un convenio de colaboración con otras instituciones competentes en la materia para la redacción y ejecución del proyecto de restauración de las murallas meriníes de Algeciras, que afecta a una zona céntrica de la ciudad y cuyo estado aconseja adecuarla cuanto antes.

7-05/PNLC-000099, relativa a emisión de espacios y programas no publicitarios dedicados a la información y educación de los consumidores y usuarios

Aprobada por la Comisión de Coordinación en sesión celebrada el día 7 de abril de 2005

Orden de publicación de 15 de abril de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A EMISIÓN DE ESPACIOS Y PROGRAMAS NO PUBLICITARIOS DEDICADOS A LA INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que la Radio Televisión andaluza emita espacios y programas no publicitarios dedicados a la información y educación de los consumidores y usuarios andaluces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 13/2003, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios.

7-05/PNLC-000111, relativa a avanzar en la "cultura preventiva" de los riesgos laborales en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Empleo en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2005

Orden de publicación de 1 de abril de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A AVANZAR EN LA "CULTURA PREVENTIVA" DE LOS RIESGOS LABORALES EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a:

1. Desarrollar campañas preventivas específicas orientadas a colectivos tales como trabajadores autónomos, inmigrantes, discapacitados y, en general, a todos aquellos colectivos con profesiones de especial riesgo dentro del mundo laboral.
2. Impulsar acciones en todos los niveles educativos para mejorar la formación en materia de prevención de riesgos laborales.
3. Crear laboratorios especializados así como observatorios de la realidad andaluza, que impulsen iniciativas para el estudio de problemáticas específicas en materia de seguridad y salud laboral.
4. Desarrollar campañas preventivas específicas orientadas a los empleadores privados y públicos.

7-05/PNLC-000112, relativa a convenios con los entes asociativos de hermandades y cofradías de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2005

Orden de publicación de 1 de abril de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CONVENIOS CON LOS ENTES ASOCIATIVOS DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Cultura a destinar una partida de sus presupuestos a convenios con los entes asociativos de las hermandades y cofradías de Andalucía para:

- 1) La catalogación y conservación de su patrimonio documental, básico en el conocimiento de la historia de los pueblos y ciudades de Andalucía. Anualmente, mediante orden de la Consejería se establecerán los objetivos y requisitos para cada convocatoria.
- 2) Cursos de formación con objeto de dotarse en el seno de las propias cofradías con especialistas en la conservación del patrimonio artístico, fundamentalmente su imaginería, bordados y orfebrería.
- 3) Continuar planificando, con carácter ordinario, las actuaciones del IAPH en relación con las hermandades y cofradías, atendiendo a criterios científicos y de calidad artística.
- 4) Cursos de formación histórica y de historia del arte destinados a los cofrades para un mejor conocimiento del devenir de las hermandades en el seno de la historia andaluza.

5) Realizar congresos, simposios, ciclos de conferencias y otros encuentros de carácter histórico y de historia del arte en colaboración con los entes agrupacionales y las cofradías para fomentar el conocimiento general y específico sobre las hermandades y cofradías.

7-05/PNLC-000156, relativa a implicación de la RTVA en la prevención de riesgos laborales

*Aprobada por la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005
Orden de publicación de 15 de abril de 2005*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A IMPLICACIÓN DE LA RTVA EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la RTVA se implique directamente en la prevención de riesgos laborales y la disminución de los índices de siniestralidad laboral comprometiendo a tal fin contenidos en la programación, realizando campañas informativas, informando y formando, en definitiva, a la sociedad andaluza sobre la necesidad de adoptar medidas de seguridad en el trabajo, para mejorar las condiciones laborales y transmitir el sentido de corresponsabilidad que todos tenemos en la solución del problema.

1.2 ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1.2.5 CONSECUENCIA DE PROCEDIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS CON VINCULACIÓN PARLAMENTARIA

6-04/OICC-000002, Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la enajenación de los bienes del patrimonio municipal del suelo de los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, correspondiente a los ejercicios 1999/2000

*Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2005
Orden de publicación de 1 de abril de 2005.*

RESOLUCIONES APROBADAS EN RELACIÓN AL INFORME ESPECIAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE FISCALIZACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 50.000 HABITANTES, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 1999/2000

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el preceptivo y urgente desarrollo reglamentario de la ley, se proceda a una regulación más precisa y ajustada del destino de los ingresos procedentes de la venta del PMS para evitar los riesgos de una interpretación excesivamente extensiva de lo establecido en la LOUA, al flexibilizar el uso permitido a los ingresos provenientes de la venta del patrimonio municipal de suelo (PMS), ampliando los posibles destinos de los mismos. Ello puede provocar, en la práctica, la desvirtuación del propio concepto del PMS, dado que este patrimonio municipal constituye uno de los instrumentos que tienen las administraciones locales para que los beneficios obtenidos de la gestión urbanística del suelo se puedan destinar a satisfacer y asegurar los mandatos contenidos en la Constitución, esencialmente el de abaratar el suelo y, consecuentemente, el precio final de la vivienda. La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía recomienda a las Corporaciones Locales que los ingresos obtenidos por la venta del patrimonio municipal de suelo se destinen exclusivamente e íntegramente a los fines previstos en la legislación urbanística, en particular a lo previsto en el artículo 75.2 de la LOUA y a lo que, en su momento, se contemple en el desarrollo reglamentario de la misma.

3. El Parlamento de Andalucía recomienda a las Corporaciones Locales que establezcan uno o varios programas de gasto con financiación afectada específicos para el patrimonio del suelo, que permitan efectuar el seguimiento del destino de los ingresos derivados de este inmovilizado financiero.

4. El Parlamento de Andalucía recomienda a las Corporaciones Locales que establezcan de manera decidida políticas de suelo que permitan garantizar el derecho de todos los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada.

5. El Parlamento de Andalucía hace suya la recomendación de la Cámara de Cuentas de que las entidades municipales establezcan, en colaboración con la Administración estatal y autonómica, políticas de suelo encaminadas a impedir la especulación, incidir en el mercado de suelo y conseguir el derecho de todas las personas a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

6. El Parlamento de Andalucía considera que la elección de la subasta como instrumento para proceder a la enajenación de parcelas procedentes del patrimonio municipal de suelo constituye un factor indudable de encarecimiento del suelo y, por lo tanto, de la vivienda. Por ello se recomienda a todos los ayuntamientos a que, con carácter general, utilicen el concurso como forma de adjudicación de los bienes residenciales de dicho

patrimonio, de tal forma que el precio no sea el único elemento a tener en cuenta en las enajenaciones y se puedan tener en cuenta otros criterios que garanticen el disfrute de una vivienda digna a precios asequibles.

7. El Parlamento de Andalucía recomienda a las Corporaciones Locales que establezcan los procedimientos oportunos que permitan deslindar en cada momento los bienes que deben estar incluidos en el Registro del Patrimonio Municipal del Suelo y los demás bienes (como, entre otros, los demaniales y dotacionales) cuya gestión también les corresponde, pero que quedan afectos a fines distintos.

8. El Parlamento de Andalucía recomienda a las Corporaciones Locales que constituyan el Registro de Bienes del Patrimonio Municipal de Suelo que estará integrado por los bienes y depósitos en metálico, las enajenaciones y cesiones de bienes y el destino final de estos.

9. El Parlamento de Andalucía recomienda a las Corporaciones Locales que procedan a establecer un inventario específico del patrimonio municipal de suelo, el cual deberá ser actualizado anualmente.

El Parlamento de Andalucía recomienda a las Corporaciones municipales y a la FAMP que:

10. Constituyan formalmente su patrimonio municipal del suelo, tal y como establece la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, ya que la identificación y adecuado registro de tales bienes permitirá diferenciarlos con facilidad de los demás bienes patrimoniales que no tienen el mismo régimen jurídico, a efectos de lo establecido en la Sentencia del Tribunal Constitucional 166/1998, de 15 de julio.

11. Utilicen, con carácter general, el concurso como forma de adjudicación de los bienes residenciales del patrimonio municipal del suelo, de forma que el precio no sea el único elemento a tener en cuenta en las enajenaciones y se puedan considerar otros elementos. Asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la adjudicación deben incluir criterios que permitan asegurar el cumplimiento de las finalidades del Patrimonio Municipal del Suelo, deben recoger previamente la baremación que posibilite la adjudicación, y si es posible, garantizar o asegurar el cumplimiento de las finalidades previstas en la normativa urbanística.

12. Destinen los ingresos obtenidos por la enajenación del patrimonio municipal del suelo a los fines previstos en la legislación urbanística: a conservar y ampliar el propio patrimonio, de conformidad con la interpretación del Tribunal Supremo, y a la adquisición de suelo destinado a viviendas de protección pública,

conservación, ampliación, urbanización y gestión del propio patrimonio del suelo, promoción de viviendas de protección pública y ejecución de actuaciones de rehabilitación de edificaciones o de zonas degradadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.2 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y no a financiar inversiones generales del municipio.

13. Establezcan políticas de suelo que permitan garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, tal y como establece el artículo 47 de la Constitución española.

14. No utilicen cuentas extrapresupuestarias para registrar los ingresos derivados de las ventas del patrimonio municipal del suelo, tal y como establece la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

15. Instauran los procedimientos internos oportunos que garanticen una adecuada colaboración entre los responsables de urbanismo, inventario y contabilidad, de forma que todo acto u operación con trascendencia patrimonial se anote en los estados contables.

16. Registren en los estados contables los acuerdos de adquisición, enajenación o cesión de bienes del patrimonio del suelo para que éstos reflejen la situación patrimonial de la entidad y sus variaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 186 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

17. Establezcan políticas de suelo que, en colaboración con la Administración central y autonómica, permitan cumplir el mandato de nuestra Norma Fundamental, encaminadas a impedir la especulación, incidir en el mercado del suelo y conseguir, en definitiva, el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

El Parlamento de Andalucía manifiesta:

18. La conveniencia de que las Corporaciones Locales andaluzas adopten las medidas oportunas y realicen los esfuerzos necesarios con el fin de mejorar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la normativa vigente en materia de gestión del patrimonio municipal del suelo, en particular, las que resultan de la Ley 7/2002, de 16 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en general, cuantas se deriven de lo establecido en el artículo 47 de la Constitución española.

19. E insta al Consejo de Gobierno a impulsar medidas que incentiven el cumplimiento de las Corporaciones Locales de la normativa vigente en materia de gestión del patrimonio municipal del suelo.

7-04/OICC-000003, Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las operaciones extrapresupuestarias de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2002

*Resoluciones aprobadas por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2005
Orden de publicación de 1 de abril de 2005.*

RESOLUCIONES APROBADAS EN RELACIÓN AL INFORME ESPECIAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el menor plazo posible, establezca las medidas oportunas para la realización, por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía, del diseño de un manual de contabilización de las operaciones extrapresupuestarias.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que dé las instrucciones oportunas para integrar las dos aplicaciones informáticas de la gestión económico-financiera de la Junta de Andalucía conocidas como Sur y Júpiter.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que dé las instrucciones oportunas para que los interventores exijan a las Oficinas Liquidadoras del Distrito Hipotecario, así como a las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria, el cumplimiento de las obligaciones contempladas en circulares y resoluciones emitidos a tal efecto.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a culminar lo antes posible el diseño del manual de contabilización de las operaciones extrapresupuestarias iniciado por la Intervención General de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2001.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a integrar adecuadamente el Sistema Unificado de Recursos y el Sistema Júpiter.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir a las Oficinas Liquidadoras del Distrito Hipotecario, así como a las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria, el cumplimiento de las obligaciones contempladas en circulares y resoluciones emitidas en relación a la remisión de información por parte de tales entidades.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

7. Culminar la elaboración de un manual de contabilización de las operaciones extrapresupuestarias.

8. Continuar con el proceso de integración y conciliación de los sistemas informáticos SUR y Júpiter, con el fin de mejorar la gestión económico-financiera de la Junta de Andalucía.

9. Instar a su vez a las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario y a las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria al cumplimiento de las obligaciones contempladas en la normativa vigente.

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

7-05/PNLP-000040, relativa a defensa de la deuda histórica andaluza

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005
Orden de publicación de 5 de abril de 2005*

7-05/PNLP-000047, relativa a posicionamiento de Andalucía ante el debate territorial

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005
Orden de publicación de 5 de abril de 2005*

1.4.3.2 Proposiciones no de ley en Pleno

7-04/PNLC-000042, relativa a situación de empresa de piñones ecológicos

*Presentada por el G.P. Andalucista
Rechazada por la Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 1 de abril de 2005*

7-04/PNLC-000173, relativa a simplificación del proceso de obtención de papeles para los trabajadores extranjeros en nuestro territorio

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Rechazada por la Comisión de Coordinación en sesión celebrada el día 7 de abril de 2005

Orden de publicación de 15 de abril de 2005

7-05/PNLC-000003, relativa a inclusión de la iglesia parroquial de Cúllar (Granada) en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como BIC

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2005

Orden de publicación de 1 de abril de 2005

7-04/PNLC-000198, relativa a dotación de guarderías públicas en la provincia de Málaga

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 6 de abril de 2005

Orden de publicación de 15 de abril de 2005

7-05/PNLC-000005, relativa a retorno de la Dama de Baza a Andalucía

Presentada por el G.P. Andalucista

Rechazada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2005

Orden de publicación de 1 de abril de 2005

7-04/PNLC-000236, relativa a contratos para investigadoras e investigadores predoctorales en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Rechazada por la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005

Orden de publicación de 15 de abril de 2005

7-05/PNLC-000017, relativa a actuaciones para la revisión automática del SMI

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Rechazada por la Comisión de Empleo en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2005

Orden de publicación de 1 de abril de 2005

7-04/PNLC-000271, relativa a servicio de pediatría para Encinarejo

Presentada por el G.P. Andalucista

Rechazada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005

Orden de publicación de 1 de abril de 2005

7-05/PNLC-000033, relativa a retorno definitivo e indefinido de la Dama de Baza

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Rechazada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2005

Orden de publicación de 1 de abril de 2005

7-05/PNLC-000042, relativa a daños de la climatología en la agricultura granadina

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 1 de abril de 2005*

7-05/PNLC-000061, relativa a ayudas directas para el campo andaluz

*Presentada por el G.P. Andalucista
Rechazada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 1 de abril de 2005*

7-05/PNLC-000043, relativa a puesta en marcha de la presa de Rules

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 1 de abril de 2005*

7-05/PNLC-000062, relativa a paralización de extracciones de agua en el parque natural de Grazalema

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 1 de abril de 2005*

7-05/PNLC-000058, relativa a creación de servicios de guardia de 24 horas en materia de violencia de género

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005
Orden de publicación de 1 de abril de 2005*

7-05/PNLC-000098, relativa a centros temporales para los inmigrantes

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Coordinación en sesión celebrada el día 7 de abril de 2005
Orden de publicación de 15 de abril de 2005*

7-05/PNLC-000060, relativa a jubilaciones forzosas en el SAS

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005
Orden de publicación de 1 de abril de 2005*

7-05/PNLC-000102, relativa a plan de apoyo a la industria auxiliar naval en la provincia de Cádiz

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa en sesión celebrada el día 5 de abril de 2005
Orden de publicación de 15 de abril de 2005*

7-05/PNLC-000109, relativa a plan especial de empleo en la provincia de Cádiz

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Empleo en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2005

Orden de publicación de 1 de abril de 2005

1.4.11 PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL PLENO Y COMISIÓN

7-04/OAPC-000067, Propuesta de acuerdo de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de petición de informe a la Cámara de Cuentas acerca de la consignación de los 2.500 millones de euros

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Rechazada por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2005

Orden de publicación de 1 de abril de 2005

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.2 Mociones

7-05/M-000004, relativa a política general en materia de innovación

Presentada el G.P. Popular de Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000019

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005

Orden de publicación de 5 de abril de 2005

1.4.11.1 Creación o modificación de Comisiones, Grupos de Trabajo y Ponencias de Estudio

7-05/CC-000003, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a seguimiento del Acuerdo de Concertación

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005

Orden de publicación de 5 de abril de 2005

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

7-04/PL-000007, Proyecto de Ley de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento

*Dictamen de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Sesión celebrada el día 19 de abril de 2005
Orden de publicación de 27 de abril de 2005*

PROYECTO DE LEY DEL COMITÉ ANDALUZ PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I -

Andalucía, al igual que el resto de sociedades de su entorno, se encuentra inmersa en un proceso de transición a la nueva Sociedad del Conocimiento. Esta nueva sociedad trae consigo una transformación radical con cambios tecnológicos, económicos y sociales de gran profundidad con efectos visibles en todos los aspectos de la sociedad, desde lo económico a lo cultural.

La Sociedad del Conocimiento amplía de modo exponencial las posibilidades de la ciudadanía de acceder a la información, de ganar nuevos espacios de libertad y de pensamiento porque contribuye a acercar las fuentes de información y multiplicar su pluralismo, facilita las comunicaciones y las universaliza, de modo que colabora a la construcción de sociedades más abiertas y participativas. Puede afirmarse que la capacidad de acceder a la información y de crear conocimiento es considerada hoy como la principal fuerza productiva, como un recurso estratégico de carácter absolutamente determinante. En un entorno global en el que los mercados, las empresas, los productos, las legisla-

ciones y las sociedades en su conjunto evolucionan a gran velocidad, la innovación continua y la creación de conocimiento que la hace posible se han convertido en la principal ventaja competitiva para las sociedades, para los países y para las regiones.

En este marco, la incorporación de nuestra comunidad, con plenas garantías, a la Sociedad del Conocimiento se ha constituido en una apuesta estratégica y, al mismo tiempo, en un firme compromiso político del Gobierno andaluz.

De esta apuesta y de este compromiso han venido surgiendo iniciativas de la Junta de Andalucía de gran calado y amplio alcance, como el III Plan Andaluz de Investigación; el Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico; el Plan Director de Organización para la Calidad de los Servicios de la Administración Andaluza; el Plan Infoandalus, de Iniciativas Estratégicas para la Sociedad de la Información; el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, y el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet), actuaciones todas ellas en marcha que confirman la prioridad que para la Comunidad Autónoma Andaluza tiene todo lo relativo a la investigación y al desarrollo tecnológico, a la innovación y a la extensión y generalización de las tecnologías y los instrumentos de la Sociedad de la Información, como se recoge en las estrategias y políticas del Plan Económico Andalucía Siglo XXI.

Los avances logrados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, basados en el esfuerzo de sus agentes económicos y sociales, instituciones, centros de investigación y universidades andaluzas, en este terreno son evidentes. Pero no es menos cierto que es necesario sostener e intensificar los ritmos de convergencia tecnológica con los países y regiones más avanzados de nuestro entorno si se quiere alcanzar, en un plazo no excesivamente dilatado, los objetivos propuestos en lo que se ha denominado "Segunda Modernización de Andalucía".

- II -

El artículo 13.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en la organización y estructura de sus instituciones de autogobierno. Con base en dicho título competencial se crea, por esta Ley, el Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, que ha de

constituir un nuevo impulso en la dirección de aprovechar al máximo las posibilidades que se le abren a Andalucía en la nueva sociedad, un nuevo y significativo paso en el objetivo de adaptar la sociedad andaluza a la nueva era digital, favoreciendo el cambio cultural y poniendo los avances tecnológicos al servicio de todas las personas para lograr una mayor calidad de vida y equilibrio social y territorial y la generación de mayor valor y riqueza en nuestra economía.

En esta línea, la aportación de las opiniones, los criterios y las recomendaciones de personalidades de reconocido prestigio en este ámbito, vendrá a constituir un significativo avance a la hora de la formulación de las políticas públicas, así como en su evaluación.

De esta manera, la finalidad principal de este nuevo órgano, prevista en su artículo segundo, es facilitar la incorporación de nuestra Comunidad a la Sociedad del Conocimiento mediante la propuesta de líneas directrices y de actuaciones concretas.

Al mismo tiempo, partiendo de la consideración del conocimiento como recurso estratégico, se encomienda a este Comité la actualización permanente de la imagen fiel de la evolución de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía. Al mismo fin va encaminada la realización de todo tipo de estudios, localizados o sectorializados, sobre los elementos y factores determinantes de esta evolución en nuestra Comunidad.

Todo ello permitirá realizar de forma documentada, coherente y sistemática la evaluación y el seguimiento de las políticas desarrolladas por el conjunto de las Administraciones Públicas andaluzas en relación con la Sociedad del Conocimiento, así como informar los instrumentos de planificación general y los documentos de programación de la Junta de Andalucía, funciones que también prevé el artículo segundo de la Ley.

Por otra parte, la Ley prevé, en su artículo primero, que el ejercicio de estas funciones por parte del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento se llevará a cabo con autonomía orgánica y funcional, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia e independencia. En este sentido, el artículo tercero señala que, tanto la Presidencia como las vocalías deberán ser desempeñadas por personalidades de alto nivel en los distintos ámbitos relacionados con la Sociedad del Conocimiento.

La Ley establece, lo que constituye una novedad dentro de la estructura jurídico-política de la Comunidad, que las personas propuestas para formar parte del Comité comparecerán ante el Parlamento de Andalucía a fin de que éste pueda conocer su experiencia y criterios. Así, el Parlamento se pronunciará sobre las propuestas de personas que les remita el Consejo de Gobierno, posibilidad ésta que, sin duda, refuerza la independencia del Comité y garantiza su pluralismo.

Asimismo, la Ley garantiza la paridad entre sexos, estableciendo en su artículo quinto que hombres y mujeres tengan una representación mínima del cuarenta por ciento.

La Ley regula también, en su artículo sexto, el cese de sus miembros, que sólo podrá producirse por fallecimiento, renuncia, transcurso del plazo de su nombramiento, incapacidad o condena por delito doloso declaradas por sentencia firme, o cese acordado por el Consejo de Gobierno cuando concurra alguna causa justificada de la que se derive su incapacidad para el desempeño de sus funciones.

Por último, la Ley establece la estructura del Comité, que constará de Presidencia y Secretaría y podrá funcionar en pleno o en comisiones y arbitra los mecanismos para establecer los medios personales y materiales adecuados para el cumplimiento de sus fines. Se contempla, además, un sistema de relaciones del Comité con el Parlamento de Andalucía, a través de la presentación en dicha Cámara de la Memoria anual, la elaboración y traslado de informes o datos solicitados por el Parlamento de Andalucía, y la comparecencia del Presidente o Presidenta del Comité ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a solicitud de ésta.

Artículo 1. Creación.

1. Se crea el Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento como órgano adscrito a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, con la estructura, composición y funciones que se determinan en la presente Ley. Tendrá su sede en la ciudad de Sevilla.

2. El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento ejercerá sus funciones con autonomía orgánica y funcional, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia e independencia, y se regulará por lo dispuesto en la presente Ley y en sus normas de desarrollo.

Artículo 2. Funciones.

1. El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento tiene como finalidad facilitar la incorporación de la ciudadanía andaluza a la Sociedad del Conocimiento, así como la universalidad en el acceso a las nuevas tecnologías, mediante la elaboración de líneas directrices de actuación y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con esta materia.

2. Son funciones del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento:

- a) Proponer líneas directrices de actuación en este campo y realizar propuestas concretas en este sentido.
- b) Evaluar la evolución de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.
- c) *

* Suprimido como consecuencia de la aceptación de la enmienda número 1 del G.P. Socialista.

d) Informar los instrumentos de Planificación horizontal y sectorial y los documentos de programación que le sometan las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de sus titulares.

e) Realizar la evaluación y seguimiento de las políticas públicas desarrolladas por las Administraciones Públicas andaluzas en relación con la Sociedad del Conocimiento.

f) Impulsar estudios anuales sobre el progreso y la evolución de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

g) Cuantas otras funciones le atribuyan las leyes o el Consejo de Gobierno para facilitar el impulso y desarrollo de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

3. El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, a través de su Presidencia, podrá recabar de las Administraciones Públicas andaluzas la información y documentación que sea necesaria para el cumplimiento de estas funciones. Las Administraciones Públicas andaluzas tendrán la obligación de suministrar dicha información o documentación.

Artículo 3. Composición.

1. El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento estará integrado por la Presidencia y diez vocalías. Entre sus integrantes, se elegirá quien deba desempeñar una Vicepresidencia.

2. La Presidencia y las vocalías serán desempeñadas por un periodo de 5 años, renovables, por quienes sean nombrados, por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de entre personas expertas de alto nivel que reúnan alguna de las siguientes condiciones:

a) Personas relacionadas con el mundo de la investigación que participen o hayan participado en planes o programas de investigación y docentes de las Universidades Andaluzas.

b) Personas relacionadas con el mundo de la investigación y las tecnologías que realicen actividades de estudio, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito empresarial o en empresas o entidades calificadas como Agentes Tecnológicos de Andalucía.

c) Personas dedicadas a la gestión de servicios con experiencia en la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la organización y prestación de dichos servicios.

d) Personas del mundo empresarial y dedicadas a la gestión de empresas, así como de Agentes Tecnológicos de Andalucía, que, en ambos casos, promuevan actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, o relacionadas con la Sociedad del Conocimiento.

e) Profesionales de reconocido prestigio por su experiencia acreditada en actividades y materias relacionadas con la Sociedad del Conocimiento.

3. El Comité estará asistido por una Secretaría, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

3 bis. En la composición del Comité se evitará que cualquiera de las condiciones profesionales y científicas a las que hace referencia el apartado 2 del presente artículo recaiga en más de tres de sus miembros, para garantizar la pluralidad de las aportaciones.

Artículo 4. Control parlamentario.

1. Antes de su nombramiento, el Consejo de Gobierno remitirá al Parlamento de Andalucía la relación de los distintos miembros del Comité, a efectos de que comparezcan en la Comisión que corresponda a fin de que el Parlamento pueda conocer su experiencia y criterios en esta materia. El Parlamento se manifestará sobre la propuesta de designación de cada uno de los miembros en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la comunicación dentro del correspondiente período de sesiones. Transcurrido dicho plazo sin manifestación expresa del Parlamento, se entenderán aceptados.

2. En el supuesto de que el Parlamento de Andalucía manifieste su criterio contrario sobre las propuestas efectuadas, el Consejo de Gobierno remitirá una nueva relación sustitutiva de los miembros sobre los que se ha manifestado en tal sentido.

Artículo 5. Paridad.

El Comité mantendrá una composición equilibrada entre hombres y mujeres, de forma que cada sexo tenga una representación de al menos el cuarenta por ciento del número total de miembros.

Artículo 5 bis. Régimen de Incompatibilidades.

A la persona que desempeñe la Presidencia del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento le será de aplicación el régimen de incompatibilidades de altos cargos de la Junta de Andalucía.

Artículo 6. Cese de los miembros.

1. Los miembros del Comité cesarán por alguna de las siguientes causas:

- a) Transcurso del plazo de su nombramiento.
- b) Renuncia.

- c) Fallecimiento.
- d) Incapacidad declarada por sentencia firme.
- e) Incumplimiento grave en el ejercicio de sus funciones.
- f) Condena por delito doloso declarada por sentencia firme.

En el supuesto previsto en el apartado e), el cese será acordado, previa comunicación al Parlamento de Andalucía, por el Consejo de Gobierno, una vez instruido el procedimiento que reglamentariamente se determine en el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, con audiencia de la persona interesada e informe favorable de la mayoría absoluta del resto de los miembros del Comité.

2. Producido el cese por causa distinta del transcurso del plazo de su nombramiento, la vacante se cubrirá por el tiempo que restase a la persona sustituida y hasta el vencimiento del mandato de los demás miembros, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 4 y teniéndose en cuenta el grupo de procedencia de la persona cesante.

3. Los miembros del Comité continuarán en funciones hasta la nueva designación cuando el cese se haya producido por el transcurso del plazo de su nombramiento.

Artículo 7. Funcionamiento.

El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento funcionará en Pleno o en las Comisiones de trabajo que acuerde el Pleno.

Artículo 8. El Pleno.

1. El Pleno estará constituido por la Presidencia y las vocalías, con la asistencia de la Secretaría.

2. Serán competencia del Pleno:

- a) Realizar el seguimiento de las políticas públicas y adoptar los acuerdos que correspondan sobre su evaluación.
- b) Establecer las propuestas de líneas directrices.
- c) Aprobar el texto de Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comité o de sus modificaciones que vaya a elevarse a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- d) Aprobar la Memoria anual.
- e) Aprobar los informes de instrumentos de planificación y documentos de programación, con excepción de aquellos a los que se refiere el apartado siguiente.
- f) Aprobar la constitución de Comisiones de trabajo. En estos casos podrán conferirse a la Comisión facultades de estudio y propuesta o también de aprobación de informes o dictámenes.
- g) Aprobar la propuesta de anteproyecto de Presupuesto del Comité.

Artículo 9. La Presidencia.

1. La Presidencia ejercerá las siguientes funciones:

- a) Ostentar la representación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento.
- b) Acordar la convocatoria de las sesiones y fijar el orden del día.
- c) Presidir las sesiones del Pleno y de las Comisiones en las que se integre, moderando los debates y decidiendo con su voto los empates que se produzcan.
- d) Velar por el cumplimiento de esta Ley y del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comité.
- e) Visar las actas y certificaciones.
- f) Ejercer la superior autoridad y dirección sobre las dependencias y el personal.
- g) Aquellas otras que le atribuyan el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comité.

2. La persona que ocupe la Presidencia será sustituida en los casos de renuncia, cese, ausencia o enfermedad por quien ocupe la Vicepresidencia.

Artículo 10. La Secretaría.

Corresponden a la Secretaría las siguientes funciones:

- a) Asistir a las sesiones del Pleno y de las Comisiones de trabajo en las que así se haya determinado.
- b) Efectuar las convocatorias de las sesiones del Pleno y de las Comisiones por orden de la Presidencia.
- c) Recibir los actos de comunicación de los miembros.
- d) Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.
- e) Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos adoptados.
- f) Dirigir la gestión administrativa del Comité, sus dependencias y su personal, sin perjuicio de la superior autoridad de la Presidencia.
- g) Aquellas otras que le atribuyan el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comité.

Artículo 11. Retribuciones de los miembros del Comité.

1. Los miembros del Comité tendrán derecho a percibir indemnizaciones en concepto de dietas, gastos de desplazamiento y asistencia a las sesiones, de conformidad con lo que al efecto disponga el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, cuando la Presidencia se desempeñe en régimen de dedicación plena, podrá ser retribuida con arreglo a lo que determine el Consejo de Gobierno, quedando sujeto en este caso al régimen de incompati-

bilidades de los Altos Cargos de la Junta de Andalucía. En este supuesto, quien ejerza dicho puesto no tendrá derecho a la percepción de cantidad alguna en concepto de asistencia a las sesiones.

Artículo 12. Recursos económicos.

Las dotaciones de funcionamiento del Comité se cubrirán con las partidas que a tal efecto se consignen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 13. Medios materiales y humanos.

El Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento contará con el personal administrativo y con los medios materiales suficientes para el normal desarrollo de sus funciones.

Artículo 14. Reglamento Orgánico y de Funcionamiento.

1. Dentro del marco establecido en la presente Ley, el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento desarrollará las funciones y competencias, el régimen interior y las demás previsiones que sean necesarias para facilitar su adecuado funcionamiento.

2. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento y sus modificaciones serán aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Artículo 15, nuevo. Relaciones con el Parlamento de Andalucía.

1. El Comité someterá a la consideración del Parlamento de Andalucía la Memoria anual, que será presentada por el Presidente o la Presidenta del Comité.

2. El Comité está obligado a elaborar y trasladar los informes o los datos que le solicite el Parlamento de Andalucía.

3. La Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa del Parlamento de Andalucía podrá solicitar la comparecencia del Presidente o la Presidenta del Comité ante la misma cuando lo considere preciso para el mejor ejercicio de sus funciones.

Disposición adicional única. Constitución efectiva.

En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta Ley, el Consejo de Gobierno remitirá al Parlamento de Andalucía

la propuesta de miembros del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento. Una vez cumplimentado lo previsto en el artículo 4 de la presente Ley, el Consejo de Gobierno procederá, en el plazo de un mes, al nombramiento de los distintos miembros del Comité. Efectuados los nombramientos, la Presidencia del Comité convocará en el plazo de 15 días la sesión constitutiva de este órgano.

Disposición transitoria única. Habilitación de medios.

Hasta tanto se apruebe el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa habilitará los medios necesarios para facilitar el adecuado funcionamiento del Comité.

Disposición final primera. Aprobación del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento.

En el plazo de tres meses desde la constitución del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, el Pleno aprobará el texto de su Reglamento Orgánico y de Funcionamiento que vaya a elevarse a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para su tramitación como Decreto.

Disposición final segunda. Desarrollo y ejecución.

Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

El Presidente de la Comisión,
Luciano Alonso Alonso.
La Secretaria de la Comisión,
María Dolores Casajust Bonillo.

7-04/PL-000007, Proyecto de Ley de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento

Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno, formuladas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005

Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, comunica las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen y mantiene para su defensa en el Pleno, relativas al Proyecto de Ley 7-04/PL-000007, de creación del Comité andaluz para la Sociedad del Conocimiento.

Número de enmienda	Tipo de enmienda	Artículo o disposición
15	de modificación	3.1
16	de modificación	3.2
17	de adición	3.2, letras de a) hasta e)
18	de adición	3.2, letra f), nueva
19	de modificación	4
21	de modificación	5

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene para su defensa en el Pleno todas las enmiendas al Proyecto de Ley 7-04/PL-000007, de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PL-000001, Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 14 de marzo de 2004

Acuerdo del Pleno del Parlamento de tramitación directa y en lectura única ante dicho Órgano

Sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de abril de 2005

Orden de publicación de 26 de abril de 2005

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-05/PNLP-000069, relativa a fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005

Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política energética de la Junta de Andalucía ha quedado establecida en el Plan Energético de Andalucía PLEAN 2003-2006, aprobado por unanimidad en sesión plenaria de la Cámara durante la pasada legislatura, y tiene como uno de sus objetivos el fomento de las energías renovables y la adopción de medidas de ahorro y eficiencia energética con el objetivo de reducir nuestra dependencia energética y fomentar el uso y desarrollo de las energías renovables, en cumplimiento, entre otras directrices, de las derivadas del Protocolo de Kyoto.

Entre los compromisos normativos derivados del PLEAN se encuentra el de promulgación de una Ley de Ahorro y Eficiencia Energética y para el Fomento de las Energías Renovables.

Y es que, en efecto, como señala el PLEAN, se hace necesario trabajar intensamente en políticas de demanda, esto es, en propiciar el ahorro y el uso eficiente de la energía, objetivo en cuya consecución han de arbitrarse medidas horizontales y sectoriales como establece el documento estratégico.

Simultáneamente, hay una apuesta decidida por el fomento de las energías renovables por su potencial para incrementar el autoabastecimiento energético y disminuir las emisiones derivadas de la combustión de fuentes fósiles, además de otros beneficios sociales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que además de los objetivos señalados en el PLEAN, en la regulación del fomento de las energías renovables y de ahorro y eficiencia energética, se contemplen, como ejes centrales, los siguientes aspectos:

- La primacía de las energías renovables sobre las convencionales.
- La obligatoriedad, a través de un certificado energético emitido *ad hoc*, de instalaciones y sistemas en general con eficiencia energética acreditada.
- El fomento del ahorro energético por parte de las Administraciones Públicas.
- La definición de las áreas preferentes para el uso de las energías renovables.

2. Remitir al Parlamento de Andalucía, en el más breve plazo posible, el Proyecto de Ley de Fomento de las Energías Renovables y de Ahorro y Eficiencia Energética.

Sevilla, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-05/PNLP-000070, relativa a Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la modalidad on line

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005

Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la modalidad *on line*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo enfoque del espacio europeo del aprendizaje permanente conlleva la reflexión, el diseño y el desarrollo de una política global e integral que atienda a la triple dimensión del aprendizaje permanente (innovación, inclusión social y ciudadanía activa).

Uno de los ámbitos de aplicación que las nuevas tecnologías de la información y comunicación va a tener en el futuro tiene que ver con la educación permanente para personas adultas. La tradición de la educación permanente en nuestra Comunidad Autónoma es amplia y fructífera. Y en los momentos actuales se está demandando la posibilidad del acceso a los estudios que permiten la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria (básico para acceder al mundo del trabajo) a través de la modalidad de teleformación.

Para facilitar el acceso a la titulación básica a las personas andaluzas de diferentes edades, teniendo así la oportunidad de diseñar su propio itinerario de aprendizaje permanente y acceder al mundo del trabajo, o bien incorporarse a otros niveles de enseñanzas, es necesario que se disponga de materiales de estudio autosuficientes y que se adaptan al ritmo de aprendizaje propio de cada persona.

Para salvar las limitaciones espacio-temporales y de comunicación que existen en las demás modalidades de enseñanza, preservar los principios de flexibilidad y accesibilidad que han de presidir las intervenciones educativas de aprendizaje permanente y establecer las redes de aprendizaje permanente que contribuirán de forma activa al proceso de construcción de la sociedad del conocimiento de nuestra Comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Educación que inicie actuaciones para la elaboración de los materiales didácticos adecuados, junto a la creación de una plataforma virtual que posibilite la realización de este tipo de enseñanzas y a la vez ofrecer una mayor calidad de la educación y de los servicios que se prestan.

Sevilla, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS****2.5.1 INTERPELACIONES****7-05/I-000029, relativa a política general en materia de comunicación social**

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de comunicación social.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de comunicación social?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5.2 MOCIONES**7-05/M-000006, relativa a política general en materia de hospitales**

*Presentada por el G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000025
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente Moción, relativa a política general en materia de hospitales, consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000025.

La sanidad pública andaluza ha experimentado en estos 23 años una gran evolución gracias al impulso dado por las políticas del bienestar, aunque la realidad de la sanidad andaluza contiene grandes diferencias entre zonas urbanas y rurales. Los indicadores sanitarios ponen en evidencia que sólo la Andalucía urbana se encuentra en un nivel próximo a la oferta sanitaria pública de países europeos.

El Servicio Andaluz de Salud ha creado una red de atención y prestaciones hospitalarias que no alcanzan con equidad a la totalidad de la población. El sistema hospitalario andaluz no está implantando de manera equilibrada y hoy existen diferencias importantes entre los servicios sanitarios en el mundo rural y la sanidad en las capitales de provincias y zonas costeras.

La política sanitaria del Gobierno andaluz va por detrás de las necesidades de la sociedad andaluza, que ya supera los 7,5 millones de habitantes. La gestión sanitaria debe contar con las previsiones demográficas y con el constante envejecimiento de la población residente. La mediocre gestión sanitaria viene constatada por los distintos informes del Defensor del Pueblo Andaluz, Cámara de Cuentas y la actualidad diaria, con problemas de falta de personal, estabilidad laboral, listas de espera, retraso en el pago a proveedores, aspectos públicos de un conjunto de agudas deficiencias y soluciones temporales y parciales que reaparecen posteriormente.

La red de hospitales andaluces no es extensiva a todos los territorios, ni cubre todas las necesidades de la sanidad hospitalaria porque existe una amplia Andalucía rural alejada de los centros hospitalarios. La coherencia del sistema sanitario comienza por conseguir un equilibrio en la implantación hospitalaria. Los 33 hospitales públicos andaluces sólo cubren 30 comarcas, dejando 31 comarcas sin hospital público. La desigualdad territorial dura ya demasiado tiempo en Andalucía. Los ciudadanos y ciudadanas demandan equipamientos hospitalarios cercanos, de calidad y con intimidad sin esperas. Existe un déficit sanitario claro entre un andaluz que reside en una capital y otro que reside en el mundo rural del interior. La política hospitalaria va por detrás de las demandas de la sociedad. No se cumple el primer síntoma de calidad de una sociedad moderna.

La sanidad hospitalaria andaluza está aquejada por importantes deficiencias, como la masificación y la falta de personal adecuada, el aumento de las listas de espera, servicios mínimos escasos, carencias de infraestructuras y una grave insuficiencia financiera.

Por todo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta a:

1. Realizar un diseño real y concreto del personal del SAS para cubrir las necesidades de los cambios de la sociedad andaluza. Esto significa dar una solución integral a los problemas de falta de plantilla y de escasez de profesionales para las sustituciones que se vienen dando en la sanidad andaluza. Generar estabilidad en el empleo sanitario. Evitar que los jóvenes profesionales tengan que marcharse, ya no sólo fuera de Andalucía, sino incluso fuera de España. Para evitar la fuga de profesionales.

2. Adoptar todas las medidas que sean necesarias para poner fin a las agresiones que están sufriendo los profesionales que cada día trabajan en nuestros centros hospitalarios.

3. Construcción de hospitales comarcales que acerquen los servicios a los ciudadanos, de manera que se descongestionen los grandes hospitales y se reduzcan las largas listas de espera en muchas especialidades médicas.

4. Dotar a los hospitales comarcales de los equipos médicos necesarios, tanto desde el punto de vista del material como del personal, para dar respuesta a las necesidades de la zona.

5. Elaborar un Libro Blanco en el que se detallen las necesidades básicas de cada comarca andaluza y así, mediante consenso social, se consiga la perfecta planificación hospitalaria.

6. Aumentar el número de camas hospitalarias de manera que las urgencias no se conviertan en verdaderos hospitales de campaña, como ocurre con frecuencia.

7. Concertar con el Ministerio de Defensa el uso público del Hospital General de la Defensa en San Fernando. Una infraestructura pública que está infrautilizada.

8. Reabrir con urgencia el hospital militar de Sevilla Vigil de Quiñones, dado que su actual estado perjudica el mantenimiento del material y de las instalaciones y no colabora a aligerar la saturada red sanitaria de Sevilla.

9. Exigir la financiación económica adecuada que permita una sanidad pública universal e implantada sin desequilibrios en todas las comarcas andaluzas.

10. Crear un modelo hospitalario comarcal descentralizado que dé respuesta a las necesidades de la población andaluza.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2005.

El Portavoz del G.P. Andalucista,

José Calvo Poyato.

7-05/M-000007, relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000028

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005

Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente Moción, relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte, consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000028.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía secularmente ha padecido un déficit de infraestructuras en general con respecto a otras regiones de España que sin duda ha condicionado su progreso y desarrollo. Prueba de ello es que nuestra Comunidad Autónoma sigue estando por debajo de los índices de convergencia con Europa, situándose en estos momentos en un 69% si contamos con la ampliación de la Unión Europea a 25 miembros, y en un 63 si lo hacemos con una Unión Europea a 15 miembros.

Las infraestructuras como soporte imprescindible para la cohesión social y la propia vertebración del territorio andaluz se hacen imprescindibles para hacer también de Andalucía un territorio apetecible y competitivo para atraer nuevas actividades productivas.

A partir de 1996, y muy especialmente a partir de la década de 2000, se apostó por poner fin a esta situación a través del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, con horizonte final de ejecución en 2010.

Este Plan supuso la planificación, por un lado, de las infraestructuras básicas del transporte que necesitaba Andalucía y, por otro, el inicio en muchos casos de las actuaciones contempladas en el Catálogo referido a nuestra Comunidad Autónoma.

A raíz del cambio de Gobierno en España, este compromiso de infraestructuras se ha modificado a través del denominado Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes 2005-2020, que deja en el aire las actuaciones comprometidas, no concretiza y no asume compromisos financieros con Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presente la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1. Establecer en el Plan Estratégico de Infraestructuras y del Transporte (PEIT) 2005-2020 un catálogo territorializado para Andalucía de las infraestructuras del transporte a realizar en nuestra Comunidad.

2. Contemplar en el PEIT 2005-2020 una programación anual de las actuaciones a desarrollar en Andalucía, estableciendo horizontes temporales para el inicio y culminación de las actuaciones propuestas.

3. Fijar en el PEIT 2005-2020 una planificación de las inversiones públicas y privadas por un lado, y de las presupuestarias y extrapresupuestarias por otro, necesarias para financiar las actuaciones propuestas.

4. Priorizar las actuaciones ya comprometidas a financiar con Fondos Europeos en 2005 y 2006.

5. Vincular anualmente, como inversión pública presupuestaria del PEIT 2005-2020 en su aplicación a Andalucía, el equivalente al 1,7% del PIB andaluz.

6. Garantizar la red de alta velocidad ferroviaria, diseño 300-350 km/hora, a todas las capitales andaluzas y a Jerez, Algeciras y Marbella.

7. Garantizar con horizonte máximo a 2010 la culminación y puesta en servicio de las actuaciones en materia de carreteras ya comprometidas con anterioridad:

- Itinerario Gran Capacidad entre Córdoba y Antequera.
- Itinerario Gran Capacidad Granada-Motril.
- Culminación del itinerario Gran Capacidad Autovía del Mediterráneo en el tramo comprendido entre Almuñécar y Adra.
- Culminación del itinerario Gran Capacidad N-340, tramo comprendido entre Chiclana-Algeciras y la variante exterior de la Bahía de Algeciras.
- Culminación itinerario Gran Capacidad Ruta de la Plata en su itinerario por Andalucía.
- Nueva autovía entre Linares y Albacete.
- Nuevo acceso por autovía a Málaga.
- Conversión en autovía itinerario entre Dos Hermanas y Jerez.
- Autovía Sevilla-Frontera portuguesa.
- Nueva circunvalación exterior a Sevilla (SE-40).
- Culminación autopista de peaje Cartagena-Vera.
- Conexión vía de Gran Capacidad provincia Huelva y Cádiz, apoyándose en la circunvalación exterior de Sevilla (SE-40).

8. Garantizar, con horizonte máximo a 2010, la culminación y puesta en servicio de las actuaciones en materia de alta velocidad ferroviaria ya comprometidas con anterioridad:

- Corredor del Mediterráneo en su conexión a Andalucía a través del enlace Murcia-Almería, prolongando su itinerario hasta Adra.
- Línea Alta Velocidad Sevilla-Jérez-Cádiz.
- Línea Alta Velocidad Córdoba-Málaga.
- Línea Alta Velocidad Sevilla-Huelva-Ayamonte.
- Línea Alta Velocidad Algeciras-Bobadilla.
- Línea Alta Velocidad Bobadilla-Granada.
- Línea Alta Velocidad Madrid-Jaén.
- Conexión ferroviaria Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras.
- Corredor ferroviario Costa del Sol.

9. Incluir en las actuaciones a contemplar en el PEIT 2005-2020:

- Construcción de aeropuerto en el Campo de Gibraltar como alternativa al uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar.

– Construcción de un nuevo aeropuerto en Huelva.

– Conferir al actual aeropuerto regional de Córdoba el carácter de metropolitano.

– Culminar las actuaciones contempladas en los planes directores de los aeropuertos de Sevilla, Córdoba, Jerez, Málaga, Granada y Almería.

10. Incluir en el PEIT 2005-2020 la urgente ejecución de zonas de actividades logísticas en Campo de Gibraltar, Córdoba, Antequera, Almería y Granada.

11. Incluir en el PEIT 2005-2020 una nueva autovía de conexión Andalucía-Murcia que, partiendo de la N-344 al norte de Jumilla, llegue a Granada y Almería, a través de la conexión Caravaca-Lorca y Caravaca-Puebla de Don Fadrique.

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-05/POP-000174, relativa a plan de viviendas para 2005

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, Portavoz del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 159 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005

Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, Portavoz del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a plan de viviendas para 2005.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vivienda es uno de los problemas que más afecta a las familias andaluzas. Las promesas electorales planteaban actuaciones contundentes en esta materia para paliar la grave situación existente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el plan de viviendas trazado de cara al año 2005?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-05/POP-000175, relativa a ubicación del Centro Hospitalario de Alta Resolución de la comarca de la Sierra onubense

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ubicación del Centro Hospitalario de Alta Resolución de la comarca de la Sierra onubense.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de un hospital comarcal en la serranía onubense es una reivindicación largamente demandada por los alrededores de cuarenta mil habitantes de la zona, que hasta la fecha tenían que soportar la lejanía y la escasez de instalaciones adecuadas del hospital de Riotinto.

El anuncio de la Consejería de Salud de que finalmente se construirá un Centro Hospitalario de Alta Resolución en la localidad de Aracena despierta incertidumbre entre numerosas

localidades y sus vecinos, que no entienden la decisión y no están seguros sobre los servicios que van a recibir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los informes y criterios que se han tenido en cuenta para decidir la ubicación del Centro Hospitalario de Alta Resolución de la Sierra en la localidad de Aracena?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Miguel Romero Palacios.

7-05/POP-000177, relativa al programa Diraya en los servicios de salud de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al programa Diraya en los servicios de salud de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora la implantación del programa Diraya en los servicios de salud de Andalucía?

¿Se han detectado, al aplicarse tal programa, algunos problemas que afectan a los profesionales y las personas usuarias del sistema de salud de Andalucía?

En caso de respuesta positiva a la anterior cuestión, ¿cuáles son y cómo se resolverán?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-05/POP-000178, relativa a medidas ante altas tasas de mortalidad en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 159 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005

Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a medidas ante altas tasas de mortalidad en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno ante las altas tasas de mortalidad en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/POP-000179, relativa a las escuelas concertadas de Policía Local

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Francisco Pérez Moreno y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005

Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Francisco Pérez Moreno y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan

al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las escuelas concertadas de Policía Local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 13/2001, de Coordinación de las Policías Locales, asigna en su artículo 8 a la Consejería de Gobernación la competencia de coordinar y supervisar la formación que imparten las escuelas municipales y concertadas de Policía Local a través de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede la señora Consejera de Gobernación evaluar, desde los puntos de vista cualitativo y cuantitativo, la función formadora realizada por las escuelas concertadas de Policía Local realizada durante el curso formativo de 2004?

Sevilla, 26 de abril de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
José Francisco Pérez Moreno y
Eduardo Bohórquez Leiva.

7-05/POP-000180, relativa a alegaciones al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte del Estado

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005

Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a alegaciones al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco del VI Acuerdo de Concertación Social, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha acordado con los agentes económicos y sociales (CEA, UGT Y CC.OO.) las alega-

ciones al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte del Estado. Dichas alegaciones fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno el pasado 22 de marzo y presentadas ante el Ministerio de Fomento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los elementos básicos de las alegaciones presentadas al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte del Estado y las prioridades establecidas en relación con la ejecución del mismo?

Sevilla, 26 de abril de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Antonio Cebrián Pastor y
José Muñoz Sánchez.

7-05/POP-000181, relativa al premio Reina Sofía al programa de cooperación con Ecuador para prevenir deficiencias en recién nacidos, financiado por la Junta de Andalucía

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al premio Reina Sofía al programa de cooperación con Ecuador para prevenir deficiencias en recién nacidos, financiado por la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa de prevención y atención a niños recién nacidos de alto riesgo psiconeurosensorial desarrollado por el Gobierno de Ecuador, que ha contado con el apoyo técnico y financiero de la Junta de Andalucía, ha recibido recientemente el premio Reina Sofía 2004.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la finalidad de este programa de cooperación exterior?
¿En qué ha consistido el apoyo de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 26 de abril de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Isabel Muñoz Durán y
Carmen Purificación Peñalver Pérez.

7-05/POP-000182, relativa a Plan de Cría en Cautividad del Lince Ibérico

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a Plan de Cría en Cautividad del Lince Ibérico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Cría en Cautividad del Lince Ibérico, impulsado por el Ministerio y la Consejería de Medio Ambiente andaluz y coordinado por la investigadora Astrid Vargas, ha dado sus primeros resultados, lo que a nivel científico se puede considerar un hito histórico al ser la primera vez que se produce.

Tres cachorros de esta especie en peligro de extinción nacieron el 28 de marzo en el Centro del Acebuche, en el Parque Nacional de Doñana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería sobre este acontecimiento?

Sevilla, 26 de abril de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María Cózar Andrades y
Rafael Sicilia Luque.

7-05/POP-000183, relativa a restauración de la Fuente de los Leones de La Alhambra (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a restauración de la Fuente de los Leones de La Alhambra (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se tiene conocimiento de la actuación que se va a desarrollar por parte de la Consejería de Cultura en el Patio de los Leones de la Alhambra, en concreto sobre la retirada y restauración de los leones de la célebre fuente, así como de la pileta que los sustenta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Gobierno de esta actuación?
¿Cuáles serán las principales medidas a desarrollar?

Sevilla, 26 de abril de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica y
María del Pilar Gómez Casero.

7-05/POP-000184, relativa a red de centros digitales

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el

artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a red de centros digitales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el curso escolar 2003-2004, la Consejería de Educación, dentro de su política de dotar de una mayor calidad a los centros educativos, puso en marcha una red de centros digitales y de tecnologías de la información y la comunicación.

Esta iniciativa, recogida en el Decreto de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento, ha permitido el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente. Es una actuación que ha incorporado a nuestros centros a la sociedad del conocimiento, modernizando la educación conforme a los tiempos que vivimos.

Recientemente se ha publicado la convocatoria para seleccionar los nuevos centros que se incorporarán a esta red para el próximo curso 2005-2006.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros han sido seleccionados y cuántos son en total los que se encuentran incorporados a esta red?
¿Qué novedades aporta la nueva convocatoria y cuál será la inversión necesaria para poner en marcha estos nuevos centros?

Sevilla, 26 de abril de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María Araceli Carrillo Pérez y
Mariano Ruiz Cuadra.

7-05/POP-000185, relativa a plan de choque de la industria auxiliar y complementaria naval de la Bahía de Cádiz

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a plan de choque de la industria auxiliar y complementaria naval de la Bahía de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis del sector naval de la bahía ha afectado de manera importante a la industria auxiliar. Las medidas adoptadas para la solución de la crisis, si bien han sido acertadas y buenas, dada la situación tan difícil en la que se encontraba el sector, no han sido suficientes para solucionar los problemas de la industria auxiliar. Por tanto, se hacía necesario un plan especial para el sector.

Recientemente se ha presentado a los agentes implicados un plan de choque para paliar en lo posible los efectos de la crisis y reflotar de nuevo al sector auxiliar con el fin primordial de mantener los puestos de trabajo. Dicho plan ha sido presentado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Consejería de Empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas, en el marco de dicho plan, pretende poner en marcha la Consejería de Empleo?

Sevilla, 26 de abril de 2005.
Los Diputados del G.P Socialista,
María del Carmen Collado Jiménez y
Manuel Alfonso Jiménez.

7-05/POP-000186, relativa a ayudas en infraestructuras y promoción turística

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Sicilia Luque y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Sicilia Luque y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ayudas en infraestructuras y promoción turística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es la principal fuente de ingresos de nuestra Comunidad. Por ello es vital el papel de la Administración a la hora de impulsar la actividad, adaptando este apoyo a las necesidades de nuestra oferta turística.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los objetivos estratégicos novedosos que persigue la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en su política de apoyo a las infraestructuras y la promoción turística?

¿Cuál es el balance de 2004 y a cuánto asciende el apoyo que prestará en este año?

Sevilla, 26 de abril de 2005.
Los Diputados del G.P Socialista,
Rafael Sicilia Luque y
Fidel Mesa Ciriza.

7-05/POP-000187, relativa a práctica deportiva en la población reclusa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a práctica deportiva en la población reclusa.

PREGUNTA

¿Desarrolla la Junta de Andalucía algún proyecto dirigido a fomentar la práctica deportiva en la población reclusa?

Sevilla, 26 de abril de 2005.
Los Diputados del G.P Socialista,
Verónica Pérez Fernández y
Fidel Mesa Ciriza.

7-05/POP-000188, relativa a ortofotografía digital de Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ortofotografía digital de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 7 de marzo tuvo lugar la presentación en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la ortofotografía digital de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede informar el señor Consejero a esta Cámara sobre las utilidades que el programa puede tener para la Consejería de Agricultura y Pesca y el campo andaluz?

Sevilla, 26 de abril de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez y
José Francisco Pérez Moreno.

7-05/POP-000189, relativa a medidas previstas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el plan de choque de la industria auxiliar y complementaria naval de la Bahía de Cádiz

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a medidas previstas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el plan de choque de la industria auxiliar y complementaria naval de la Bahía de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los primeros pasos para paliar la crisis del sector auxiliar naval fue la creación de la Oficina Técnica de la Industria Naval de la Bahía de Cádiz y uno de los objetivos de la citada oficina era el de la creación de un plan de choque para paliar la difícil situación del sector. El citado plan ha sido presentado recientemente por las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y Empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el marco de dicho plan de choque con carácter prioritario?

Sevilla, 26 de abril de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María Cózar Andrades y
Ángel Javier Gallego Morales.

7-05/POP-000190, relativa a la firma electrónica

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la firma electrónica.

PREGUNTAS

¿Cuántos andaluces disponen actualmente de la firma electrónica para realizar trámites de la Junta de Andalucía *on line*?

¿Qué medidas informativas está desarrollando la Consejería de Justicia y Administración Pública para promover el uso de la firma electrónica en las gestiones administrativas con la Junta de Andalucía?

Sevilla, 26 de abril de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Rocío Palacios de Haro y
Verónica Pérez Fernández.

7-05/POP-000191, relativa a denominación de Comunidades Autónomas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 159 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a denominación de Comunidades Autónomas.

PREGUNTA

¿Cómo valora y va a aceptar el Presidente de la Junta de Andalucía la pretensión de que algunas de las actuales Comunidades Autónomas pasen a denominarse Naciones en la España común?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
La Presidenta del G.P. Popular de Andalucía,
Teófila Martínez Saiz.

7-05/POP-000192, relativa a viviendas para jóvenes

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a viviendas para jóvenes.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han puesto en marcha, desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para el acceso a la vivienda de los jóvenes?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Aránzazu Martín Moya.

7-05/POP-000193, relativa a incidencia de la financiación comunitaria en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a incidencia de la financiación comunitaria en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la incidencia en nuestra Comunidad Autónoma de la reducción de fondos comunitarios previstos para los próximos años?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POP-000194, relativa a valoración sobre la denuncia por posible delito de prevaricación de la Viceconsejera de Economía y Hacienda, presentada por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a valoración sobre la denuncia por posible delito de prevaricación de la Viceconsejera de Economía y Hacienda, presentada por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Viceconsejera de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía ha sido denunciada ante los tribunales por haber nombrado como Jefa de Servicio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Huelva a una funcionaria que no reunía los requisitos legalmente establecidos para ello.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se ha producido el nombramiento de la Jefatura de Servicio si la designada para ello no cumplía con los requisitos legalmente establecidos?

¿Va a ordenar la Consejería de Economía y Hacienda el inicio de una investigación interna sobre este asunto?

¿Va a revocar la Consejería el nombramiento objeto de la denuncia o va a suspenderlo cautelarmente?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Carlos Rojas García.

7-05/POP-000195, relativa a traslado a la Fiscalía de Sevilla de la denuncia por reclasificación urbanística en Sanlúcar la Mayor

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a traslado a la Fiscalía de Sevilla de la denuncia por reclasificación urbanística en Sanlúcar la Mayor.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre el traslado a la Fiscalía de Sevilla de la denuncia por tráfico de influencia, consecuencia de la reclasificación urbanística de diciembre de 2004 en el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, y qué medidas se van a adoptar al respecto?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-05/POP-000196, relativa a reacción del Gobierno tras la catástrofe del fuego

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a reacción del Gobierno tras la catástrofe del fuego.

PREGUNTA

Tras la catástrofe natural, ecológica y social ocasionada por los graves incendios del pasado verano, ¿cuál ha sido la reacción y los cambios presentados por el Gobierno autonómico en la lucha contra el fuego?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

7-05/POP-000197, relativa al proceso de regularización extraordinaria de la inmigración y sus efectos en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al proceso de regularización extraordinaria de la inmigración y sus efectos en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de mayo acaba el proceso de regularización extraordinaria de la inmigración en España y, casi al final de este periodo establecido, preguntamos:

PREGUNTAS

¿Cuál es la valoración del Ejecutivo andaluz con respecto a dicha regularización y su efecto en Andalucía?

¿Cuáles son las consecuencias para los ayuntamientos andaluces al haber introducido la figura del empadronamiento por omisión a las tres cuartas partes del proceso?

¿Es conocedor el Ejecutivo andaluz de si el periodo establecido se va a ampliar?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María del Carmen Crespo Díaz.

7-05/POP-000198, relativa a reforma de la Administración Pública andaluza

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a reforma de la Administración Pública andaluza.

PREGUNTA

¿Piensa la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública promover la reforma de la Administración Pública andaluza?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María José García-Pelayo Jurado.

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

7-05/APP-000067, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Evaluar el proceso de implantación del proyecto Diraya en los centros de salud andaluces

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2005
Orden de publicación de 14 de abril de 2005*

7-05/APP-000073, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la entrada en vigor del Decreto de garantía de tiempo máximo de pruebas diagnósticas y consultas externas

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Francisca Medina Teva, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, Dña. Raquel Serón Sánchez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Concepción Ramírez Marín, D. Manuel Alfonso Jiménez, Dña. Dolores Blanca Mena, D. José Francisco Montero Rodríguez y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de abril de 2005
Orden de publicación de 14 de abril de 2005*

7-05/APP-000075, de de Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Decreto 94/2004, de 9 de marzo, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta en procesos asistenciales, primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos en el sistema sanitario público andaluz

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Jorge Ramos Aznar, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Santiago Pérez López, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. José Luis Sanz Ruiz, D. Juan de Dios Martínez Soriano y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de abril de 2005
Orden de publicación de 20 de abril de 2005*

7-05/APP-000078, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el programa Diraya del Servicio Andaluz de Salud

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Dolores Blanca Mena, Dña. Raquel Serón Sánchez, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Concepción Ramírez Marín, D. Manuel Alfonso Jiménez, Dña. Francisca Medina Teva, D. José Francisco Montero Rodríguez y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de abril de 2005
Orden de publicación de 20 de abril de 2005*

7-05/APP-000082, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Valorar la evolución de la situación provocada por las beladas en el sector agrario y, en particular, en el sector olivarero

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2005
Orden de publicación de 28 de abril de 2005*

2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO Y COMISIÓN

2.11.1 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

7-05/OAPP-000002, Propuesta de acuerdo del Pleno de modificación de la composición de la Ponencia de reforma del Estatuto de Autonomía

Presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de abril de 2005

Orden de publicación de 26 de abril de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista proponen al Pleno de la Cámara la modificación de la composición de la Ponencia de reforma del Estatuto de Autonomía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004, acordó la creación de una Ponencia de reforma del Estatuto de Autonomía en el seno de la Comisión

de Desarrollo Estatutario, cuyo objeto es la elaboración de un informe conteniendo las propuestas y líneas de modificación del Estatuto de Autonomía para Andalucía con el objetivo de mejorar y profundizar el autogobierno de la Comunidad Autónoma.

Esta Ponencia está compuesta por 7 miembros: 3 del G.P. Socialista, 2 del G.P. Popular de Andalucía, 1 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y 1 del G.P. Andalucista.

Considerando conveniente una mayor representatividad de la Ponencia en relación con el número de miembros que componen la Comisión y debido a la importancia de los trabajos que desarrolla, se presenta la siguiente

PROPUESTA

El Pleno del Parlamento de Andalucía acuerda que la Ponencia de reforma del Estatuto de Autonomía esté compuesta por 11 miembros: 4 del G.P. Socialista, 3 del G.P. Popular de Andalucía, 2 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y 2 del G.P. Andalucista.

Sevilla, 20 de abril de 2005.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Manuel Gracia Navarro.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Sanz Cabello.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Concepción Caballero Cubillo.

El Portavoz del G.P. Andalucista,

José Calvo Poyato.

3. INFORMACIÓN

3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

7-05/DIP-000002, Promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino

Sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2005

Orden de publicación de 5 de abril de 2005

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

dspe@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €



© Parlamento de Andalucía
Depósito Legal: SE. 659-1993
ISSN: 1133-0236